

DGAN-AI-INF-01-2025

INFORME

Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna

Año: 2025

Elaborado por:
Margot Venegas Rojas
Auditora Interna a.i.

Febrero 2025

ARCHIVO NACIONAL
DE COSTA RICA



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ARCHIVO NACIONAL
DE COSTA RICA

**DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO NACIONAL
AUDITORIA INTERNA**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
PARA EL PERIODO 2025**

ELABORADO POR

Margot Venegas Rojas
Auditora Interna a.i.

Febrero, 2025

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	2
3.	OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025.....	4
4.	LA AUDITORÍA INTERNA COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4
5.	RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA.....	7
6.	SERVICIOS QUE BRINDA LA AUDITORÍA INTERNA.....	7
7.	PROGRAMACIÓN DE LABORES	8

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, N°8292 y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público (Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009), se presenta para conocimiento de la honorable Junta Administrativa, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna correspondiente al período 2025.

El presente Plan Anual de Trabajo, comprende el detalle de los servicios de auditoría, servicios preventivos y actividades de carácter obligatorio, programados para el ejercicio económico 2025, que nacen del análisis realizado sobre los aspectos contemplados en las disposiciones legales, comprende también las actividades administrativas necesarias para la gestión, dirección y control de esta Unidad, para el cumplimiento de las competencias definidas por Ley, dentro del bloque de legalidad

Debido a que la anterior Auditora del Archivo Nacional se acogió a su derecho de jubilación el 31 de agosto 2024, la nueva Auditora Interna a.i ingresa hasta el día 8 de enero 2025 y debiendo presentar con anterioridad otros requerimientos, es que el Plan de Anual de Trabajo 2025 de la Auditoría Interna del Archivo Nacional se presenta en esta fecha y no en el mes de noviembre del año anterior como está establecido. Así mismo, este Plan Anual de Trabajo no se desprende de un Plan Estratégico de Auditoría, debido que aún no se cuenta con uno, y en el presente año está programando su diseño y confección.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se presenta en cumplimiento de lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos f) y g); en los cuales se indica:

“Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:

f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”

-
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público ¹, norma 2.2.2 que establece:

2.2.2 Plan de Trabajo Anual: *El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes. Respecto de los servicios de auditoría, el plan debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados./ Tales datos deben desglosarse, en lo que proceda, en cuanto a las demás actividades que contenga el plan, incluyendo, entre otras, los servicios preventivos, las labores de administración de la auditoría interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.”.*

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones *El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional. Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca. El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. **La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.** (La negrita no es del original).*

En cumplimiento de la normativa citada, y en el entendido que la Auditoría aún no cuenta con un Plan Estratégico para seleccionar las áreas con mayor riesgo a ser evaluadas conforme al ciclo auditable, así como las necesidades urgentes de estructurar técnica y formalmente la Auditoría y cumplir con los estudios obligatorios que corresponde ejecutar durante el año, es que esta Auditoría Interna unipersonal ha definido las actividades y procesos a realizar en el 2025, tratando de mantener un equilibrio, hasta donde es posible, entre las actividades sustantivas de la Auditoría Interna (servicios de auditoría y servicios preventivos) y las actividades administrativas.

El Programa de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el período 2025 considera tres aspectos que se relacionan entre sí: un marco general en el cual actúa la Auditoría Interna, la determinación del tiempo disponible para las labores de auditoría y la programación de las labores.

¹ R-DC-119-2009 (Publicadas en el diario oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010)

3. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2025

Con el desarrollo del presente Plan se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

3.1. Estructurar la unidad de Auditoría Interna de forma técnica y formal, confeccionando los procedimientos y políticas requeridas para regular su actividad, así como la definición del Universo Auditable institucional y la preparación del Plan Estratégico 2026-2030 que muestre el camino para los siguientes periodos.

3.2. Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) de la Dirección General del Archivo Nacional, mismo que fue aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en su sesión N° 4, celebrada el 27 de febrero de 2008.

3.3 Priorizar los elementos identificados, procurando hacerlo eficazmente para el logro de los objetivos y actividades propuestas, tomando en cuenta la limitación existente de recursos humanos y económicos.

3.4 Ejercer las actividades programadas, bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad, la evaluación interna de calidad y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría, para asegurar su calidad.

3.5 Informar sobre los resultados del proceso de planificación del trabajo por realizar, tanto a la autoridad institucional como a la Contraloría General de la República, conforme a la normativa y lineamientos vigentes.

4. LA AUDITORÍA INTERNA COMO PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La Ley General de Control Interno N°8292, en el artículo 9 dispone que la Auditoría Interna, y la Administración Activa son los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno, que integran el Sistema Nacional de Fiscalización de la Hacienda Pública; desde este punto de vista, la auditoría interna, es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, mediante un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en la Institución, de tal manera que proporcione a la ciudadanía, una garantía razonable de que la actuación de la administración activa se ajusta al marco legal, técnico y a las sanas prácticas.

4.1 Competencias de la Auditoría Interna

Las competencias de la Auditoría Interna se establecen en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno N°8292 en los siguientes términos:

- a. Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto éstos se originan en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.*
- b. Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.*
- c. Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros; también, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.*
- d. Asesorar, en materia de su competencia, a la Junta Directiva de la cual depende; igualmente, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.*
- e. Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio de la Auditora Interna, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.*
- f. Preparar los planes de trabajo, de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.*
- g. Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.*
- h. Mantener debidamente actualizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.*
- i. Las demás competencias que contemple la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que se establecen en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno.*

4.2 Organización de la Auditoría Interna

Con respecto a la organización y funcionamiento de las Auditorías Internas, la Ley General de Control Interno, en su artículo 23, dispone:

Artículo 23. —Organización. La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio.

Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional.

En el caso particular de la Dirección General del Archivo Nacional, la Auditoría Interna es unipersonal, y la Auditora Interna depende orgánicamente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sin embargo, para efectos del ejercicio profesional es totalmente independiente y se encuentra organizada de conformidad con lo regulado en la Ley General de Control Interno, N° 8292 y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión N° 4, celebrada el 27 de febrero de 2008, y publicado en la Gaceta N° 236 del 5 de diciembre del 2008.

4.3 Potestades de la Auditoría Interna

La Ley General de Control Interno le confiere a las Auditorías Internas una serie de potestades para el cumplimiento de sus funciones, consignadas en el artículo 33, en los siguientes términos:

Artículo 33. —Potestades. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades:

Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, los archivos, los valores, las cuentas bancarias y los documentos de los entes y órganos de su competencia institucional, así como de los sujetos privados, únicamente en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de los entes y órganos de su competencia institucional; también tendrán libre acceso a otras fuentes de información relacionadas con su actividad. El auditor interno podrá acceder, para sus fines, en cualquier momento, a las transacciones electrónicas que consten en los archivos y sistemas electrónicos de las transacciones que realicen los entes con los bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá facilitarle los recursos que se requieran.

b) Solicitar, a cualquier funcionario y sujeto privado que administre o custodie fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional, en la forma, las condiciones y el plazo razonables, los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de su competencia. En el

caso de sujetos privados, la solicitud será en lo que respecta a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y órganos de su competencia institucional.

c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.

d) Cualesquiera otras potestades necesarias para el cumplimiento de su competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable

5. RECURSOS ASIGNADOS A LA AUDITORÍA INTERNA

5.1 Recursos Humanos

La Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional es unipersonal, y las actividades sustantivas, estratégicas, de dirección, de administración y secretariales las ejerce en su totalidad la Auditora Interna.

5.2 Presupuesto

El presupuesto asignado para el año 2025 fue de cero colones, debido a que la Auditoría no contó con el funcionario titular durante varios meses del 2024 para que presentara la solicitud de recursos del año siguiente y que la Administración lo incorporara al presupuesto institucional. Por tanto, durante el año 2025, se deberá preparar y presentar la solicitud de modificación presupuestaria para la asignación de recursos conforme a las necesidades de esta Unidad de Control.

6. SERVICIOS QUE BRINDA LA AUDITORÍA INTERNA

Conforme a la Norma 1.1.4 de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, los servicios que *“presta la auditoría interna se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos”*.

6.1 Servicios de auditoría

Según estas normas², se dividen en los siguientes tipos básicos de auditorías:

- La **auditoría financiera** se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable.
- La **auditoría de carácter especial o de cumplimiento** se enfoca a determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones aplicables. Estas auditorías pueden abarcar una extensa

² No. R-DC-64-2014 emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre de 2014.

gama de temas, tales como aspectos de orden contable-financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno, atención de denuncias, atención de requerimientos de la Contraloría General de la República y otras temáticas relacionada con la fiscalización pública.

- La **auditoría operativa** evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado, utiliza los recursos públicos, para el desempeño de sus cometidos; esto con el propósito de mejorar la gestión del sujeto fiscalizador.

6.2 Servicios preventivos

Los servicios preventivos se dividen en servicio de asesoría, de advertencia y de autorización de libros. Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público incluyen las siguientes definiciones para los servicios preventivos:

- El **servicio de asesoría** es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.
- El **servicio de advertencia** es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna.
- El **servicio de autorización de libros** es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura y de cierre de los libros de contabilidad y actas que deban llevarse en la institución, así como otros libros que a criterio de la Auditoría Interna deban cumplir con este requisito.

7. PROGRAMACIÓN DE LABORES

7.1 Estimación de días disponibles para las actividades de la Auditoría Interna

Conforme al análisis realizado, la Auditoría Interna cuenta con un total de 195 días hábiles disponibles, para el año 2025, como se muestra en la Tabla No.1:

Tabla No.1
Días disponibles para los servicios de Auditoría

Funcionario	Días al año (interina: no cubre 1 año completo)	Fines de semana (SyD)	Feridos	Asuetos/ Otros	Vacaciones	Incapacidad/ Citas	Actualizac Profesional y Capacitación	Tiempo Ejecutivo/ Reuniones/	Total días Disponibles
Auditora Interna	341	102	7	1	8	4	12	12	195

7.2 Distribución de días disponibles para las actividades de la Auditoría Interna

Se ha planificado maximizar el tiempo hasta donde es posible, con el objetivo de cubrir todas las actividades que se requiere ejecutar para fortalecer la Auditoría Interna, distribuyendo los 195 días disponibles como se detalla en la Tabla No.2:

Tabla No.2
Distribución del tiempo por Actividad de la Auditoría

	% del tipo de Actividad	Actividad por ejecutar	Funcionario Asignado	Tiempo Asignado
1	4,1%	Autorización de Libros Legales (Actas, Contables, Bitácoras).	Auditora Interna	8
2	2,6%	Asesorías y Advertencias	Auditora Interna	5
3	1,5%	Confección del Control de Comisiones que mantienen Libros de Actas abiertos, para iniciar las Autorizaciones del periodo 2025	Auditora Interna	3
4	7,7%	Estudio de la Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna	Auditora Interna	15
5	4,1%	Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2025 y 2026. Preparación de su comunicación y presentación.	Auditora Interna	8
6	3,1%	Informe Semestral y Anual de Labores de la Auditoría Interna y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, ante la Junta Administrativa	Auditora Interna	6
7	3,1%	Atención de Denuncias y preparación de Relación de Hechos	Auditora Interna	6
8	2,1%	Coordinación con la CGR, Acceso al PAI, completar formularios y Registro en el sistema del ente contralor el Plan Anual 2025 y el Plan Anual del 2026, así como su seguimiento, cumplimiento y modificaciones.	Auditora Interna	4
9	1,5%	Coordinación y preparación de oficio, cronograma y certificación para tramitar la Ampliación de Plazo del ROFAI, por disposición no cumplida en Informe de la CGR	Auditora Interna	3
10	4,1%	Realizar la actualización del ROFAI, tramitar su aprobación y coordinar la publicación.	Auditora Interna	8
11	7,7%	Estudio sobre el Licenciamiento de software de los equipos de DGAN (Decreto Ejecutivo N.37549-JP)	Auditora Interna	15
12	17,9%	Elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026-2030	Auditora Interna	35
13	6,2%	Determinación del Universo Auditable de la Auditoría Interna	Auditora Interna	12
14	4,1%	Preparar la estructura de la Auditoría Interna, confección y custodia de papeles de trabajo e informes de Auditoría, archivo de la documentación digital procesada y recibida, elaboración de Control del tiempos, entre otros.	Auditora Interna	8
15	1,0%	Actualización de la página web de la Auditoría Interna, y coordinar los cambios con el personal institucional encargado del formato.	Auditora Interna	2
16	3,1%	Confección del Diagnóstico del estado de la Auditoría Interna al 08-01-2025, a solicitud de la Junta Administrativa	Auditora Interna	6
17	1,5%	Confección y trámite de los requerimientos del Presupuesto 2025 y Elaboración del presupuesto 2026 para la Auditoría Interna.	Auditora Interna	3
18	5,1%	Actividades administrativas y secretariales (redacción, firma y trámite de oficios, requisiciones, solicitudes, tiquetes para atención de Cómputo, solicitud cambios en al web, trámites caja chica, etc)	Auditora Interna	10
19	3,1%	Confeccionar la Política de Continuidad del Servicio de Auditoría Interna	Auditora Interna	6
20	12,8%	Estudio del Proceso de Implementación de NICSP en la DGAN, evaluar 1 norma internacional implementada (siendo la NICSP 17 de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	Auditora Interna	25
21	1,0%	Preparar la Declaración Jurada de Bienes ante el sistema de la CGR (declaración Inicial y Final-Anual)	Auditora Interna	2
22	2,6%	Elaborar el Informe Final de Labores	Auditora Interna	5
	100%	TOTAL DIAS DISTRIBUIDOS		195

7.3 Programación para el año 2025

Tal como se ha compartido en párrafos anteriores, corresponde a la Auditoría Interna realizar Servicios de Auditoría, Servicios Preventivos, Actividades de Cumplimiento Obligatorio, y cumplir con la normativa vigente para fortalecer el control y brindar calidad en su gestión, priorizando en todo momento el eficiente manejo de los fondos públicos. Con el fin de cumplir con esta designación, esta Auditoría presenta a continuación el detalle la programación por tipo de servicio para el año 2025, en la Tabla No.3:

Tabla No.3
Programación para el 2025

Tipo Auditoría	Área	Nombre del Estudio	Justificación	*Prioridad Asignada	Objetivo del Estudio	Cantidad y Personal Designado	Días Asignados
Servicio Preventivo	JAAN,UFC,Comisiones, Bitácoras de Seguridad	Autorización de Libros Legales (Actas de la Junta Administrativa, Actas de las Comisiones institucionales, Libros Contables, Bitácoras)	Apertura y Cierre de libros Legales periodos 2024 y 2025	1	Realizar el Cierre y Aperturas de libros legales, conforme al artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	1-Auditora Interna	8
Servicio Preventivo	JAAN,UFC,Comisiones, Bitácoras de Seguridad	Confección del Control de Comisiones que mantienen Libros de Actas abiertos, para iniciar las Autorizaciones del periodo 2025	Elaborar control de Cierre y Aperturas de libros legales, al carecer la Auditoría Interna de dicho control para iniciar la labor en el periodo 2025, conforme al artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	1	Diseñar un control de Cierre y Aperturas de libros legales, al carecer la Auditoría Interna de dicho control para iniciar la labor en el periodo 2025, conforme al artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno No. 8292.	1-Auditora Interna	3
Servicio Preventivo	Jerarca y la Administración	Asesorías y Advertencias	Atención y redacción de Asesorías y Advertencias conforme surge la necesidad de su emisión.	2	Emitir Asesorías y Advertencias a la Administración y al Jerarca, cuando la Auditoría tenga conocimiento de una anomalía que debe ser atendida por medio de este servicio. Al ser una actividad incierta, se reserva un espacio de tiempo para su atención.	1-Auditora Interna	5
Servicio de Auditoría- Carácter Financiero	Unidad Financiero Contable- UFC	Estudio del Proceso de Implementación de NICSP en la DGAN, evaluar 1 norma internacional implementada (siendo la NICSP 17 de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)	Estudio de carácter financiero para determinar el cumplimiento de la normativa y decretos sobre la adopción e implementación de las NICSP en la institución, el cumplimiento de las normas que estaban en transitorio al 31-12-2024, seleccionando la NICSP 17 para su revisión	1	Evaluar el proceso de implementación de las NICSP, conforme a la Ley 9635 y Directrices emitidas por la Dirección General de Contab. Nacional, seleccionando la NICSP 17 de Propiedad, Planta y Equipo para su revisión.	1-Auditora Interna	25
Servicio de Auditoría- Carácter Especial obligatorio	Tecnologías de Informac.- DTI	Estudio sobre el Licenciamiento de software de los equipos de DGAN (Decreto Ejecutivo N.37549-JP)	Cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo	1	Determinar el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, relativos a los programas de cómputo, conforme al Decreto Ejecutivo N.37549-JP	1-Auditora Interna	15

Tabla No.3
Programación para el 2025

Tipo Auditoría	Área	Nombre del Estudio	Justificación	*Prioridad Asignada	Objetivo del Estudio	Cantidad y Personal Designado	Días Asignados
Especial, Obligatorio	Auditoría Interna	Estudio de la Autoevaluación de la Calidad de Auditoría Interna	Estudio de Carácter Obligatoria según el punto 1.3. de las directrices para la Autoevaluación Anual y la evaluación externa de las auditorías del sector público.	1	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a los atributos de la auditoría Interna y su personal y la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte del jerarca y los titulares subordinados.	1-Auditora Interna	15
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2025 y 2026. Preparación de su comunicación y presentación.	Estudio de Carácter obligatorio según lo establecido en el Artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno y norma 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la auditoría Interna en el Sector Público.	1	Elaborar en cumplimiento de lo establecido en la norma 2.2.2 de la Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el plan anual de trabajo para la Auditoría Interna correspondiente al año 2025.	1-Auditora Interna	8
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Coordinación con la CGR, Acceso al PAI, completar formularios y Registro en el sistema del ente contralor el Plan Anual 2025 y el Plan Anual del 2026, así como su seguimiento, cumplimiento y modificaciones.	Actividad de Carácter obligatorio según lo establecido conforme a los Lineamientos de la CGR y el sistema PAI diseñado para el uso de las Auditorías Internas.	1	Registrar en el Sistema PAI (Planes de Auditoría Interna) de la CGR el Plan Anual, así como las modificaciones generadas en la gestión de la Auditoría Interna.	1-Auditora Interna	4
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Confección y trámite de los requerimientos del Presupuesto 2025 y Elaboración del presupuesto 2026 para la Auditoría Interna.	Conforme al Artículo 27 de la Ley General de Control Interno y artículo 61 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República	1	Elaborar y presentar para aprobación de la Junta Administrativa el presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2025 (tramitar Modificación) y 2026.	1-Auditora Interna	3
Especial	Auditoría Interna	Informe Semestral y Anual de Labores de la Auditoría Interna y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, ante la Junta Administrativa	Estudio de carácter obligatorio según artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno.	1	Confeccionar Informe anual de labores de la Auditoría Interna conforme la LGCI, artículo 22, g)	1-Auditora Interna	6
Especial, obligatorio	Diferentes áreas y/o funcionarios de la DGAN	Atención de Denuncias y preparación de Relación de Hechos	Actividades de carácter obligatorio de la Auditoría, según artículo 6 de la LGCI y 8 de la LCCEIFP, por traslados que realice la CGR o las denuncias que se reciban en la propia Auditoría Interna, Relaciones de Hechos y Denuncias Penales. Al ser una actividad incierta, se reserva un espacio de tiempo para su atención.	1	Atender las denuncias o estudios especiales que se generen durante el desarrollo de la actividad de auditoría o por traslados de la CGR.	1-Auditora Interna	6
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Realizar la actualización del ROFAI, tramitar su aprobación y coordinar la publicación.	Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, aprobado y publicado en el 2008	1	Cumplir con el seguimiento de la disposición 4.5 del Informe DFOE-GOB-IAD-00009-2023, aún sin cumplir	1-Auditora Interna	8

Tabla No.3
Programación para el 2025

Tipo Auditoría	Área	Nombre del Estudio	Justificación	*Prioridad Asignada	Objetivo del Estudio	Cantidad y Personal Designado	Días Asignados
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Confeccionar la Política de Continuidad del Servicio de Auditoría Interna	Como parte integral en la actualización del ROFAI	1	Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, aprobado y publicado en el 2008	1-Auditora Interna	6
Carácter Obligatorio	Auditoría Interna	Coordinación y preparación de oficio, cronograma y certificación para tramitar la Ampliación de Plazo del ROFAI, por disposición no cumplida en Informe de la CGR	Conforme a los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría, conforme al artículo 3.3 Ampliación de plazo.	1	Cumplir con los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de Auditoría, conforme al artículo 3.3 Ampliación de plazo (Resolución n.° R-DC-144-2015), por disposición 4.5 del Informe DFOE-GOB-IAD-00009-2023, aún sin sin cumplir	1-Auditora Interna	3
Carácter obligatorio	Auditoría Interna	Elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026-2030	Actividad de carácter obligatorio según la Norma 2.2.1 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector Público.	1	Elaborar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el período 2026-2030 en cumplimiento a la norma 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la auditoría Interna en el sector Público y conforme a la legislación y normativa vigente	1-Auditora Interna	35
Carácter obligatorio	Auditoría Interna	Determinación del Universo Auditable de la Auditoría Interna	Actividad de carácter obligatorio y parte integral del Plan Estratégico conforme a la Norma 2.2. de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector Público.	1	Preparar la Planificación Estratégica de la Auditoría interna para el quinquenio 2026-2030, cuyo proceso debe considerar la determinación del Universo de Auditoría, los Riesgos institucionales, factores críticos de éxito y otros criterios relevantes (norma 2,2 de Planificación de las NEAISP)	1-Auditora Interna	12
Carácter obligatorio	Auditoría Interna	Preparar la Declaración Jurada de Bienes ante el sistema de la CGR (declaración Inicial y Final-Anual)	Actividad de carácter obligatorio según lo establecido en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Nº. 8422 y su Reglamento, los funcionarios obligados a rendir declaración jurada de bienes deben cumplir ese requisito ante la CGR	1	Elaborar y presentar ante la CGR la Declaración Jurada de Bienes conforme lo establecido el Ente Contralor y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Nº. 8422 y su Reglamento	1-Auditora Interna	2
Carácter obligatorio	Auditoría Interna	Elaborar el Informe Final de Labores	Actividad de carácter obligatorio según lo dispuesto en artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control	1	Elaborar el Informe Final de Labores al concluir el periodo de interinazgo en la Dirección General del Archivo Nacional, añ haber ejercido como Auditora Interna durante un periodo del año 2025	1-Auditora Interna	5

Tabla No.3
Programación para el 2025

Tipo Auditoría	Área	Nombre del Estudio	Justificación	*Prioridad Asignada	Objetivo del Estudio	Cantidad y Personal Designado	Días Asignados
Mejora de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	Preparar la estructura de la Auditoría Interna, confección y custodia de papeles de trabajo e informes de Auditoría, archivo de la documentación digital procesada y recibida, elaboración de Control del tiempos, etc.	Necesidad de establecer una estructura formal y satisfactoria de la Auditoría Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, conforme al marco legal existente.	1	Cumplir con las Normas Generales de Auditoría para el Sector público y las Normas de Control de Control Interno para el Sector Público, y otras disposiciones de control	1-Auditora Interna	8
Mejora de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	Actualización de la página web de la Auditoría Interna, y coordinar los cambios con el personal institucional encargado del formato.	Revisión y actualización de la información publicada de la Auditoría Interna	2	Cumplir con las Normas Generales de Auditoría para el Sector público y las Normas de Control de Control Interno para el Sector Público, y otras disposiciones de control	1-Auditora Interna	2
Mejora de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	Actividades administrativas y secretariales (redaccion, firma y trámite de oficios, requisiciones, solicitudes, tiquetes para atención de Cómputo, solicitud cambios en al web, trámites caja chica, etc)	Actividades que se requieren realizar y controlar para la gestión de la Auditoría al ser una dependencia unipersonal.	1	Cumplir con las Normas Generales de Auditoría para el Sector público y las Normas de Control de Control Interno para el Sector Público, y otras disposiciones de control	1-Auditora Interna	10
Mejora de la Auditoría Interna	Auditoría Interna	Confección del Diagnóstico del estado de la Auditoría Interna al 08-01-2025, a solicitud de la Junta Administrativa	Elaboración y Presentación de un diagnóstico del estado actual de la Auditoría Interna en acatamiento a solicitud de la Junta Administrativa mediante Acuerdo No.8 tomado en la sesión ordinaria 01-2025 celebrada el 08 de enero 2025.Oficio DGAN-JA-009-2025	1	Elaboración de Informe para atender y brindar respuesta a la solicitud realizada por la Junta Administrativa.	1-Auditora Interna	6
*Prioridad: 1= Alta, 2=Media					TOTAL DÍAS PARA EJECUCIÓN DEL PLAN 2025		195